



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

S A L U D

DECRETO N° 73
QUILLON, viernes 31 enero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-16
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-16

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):MIRANDA SILVA SEBASTIAN NICOLAS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:535.500
Y SON:QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. SEBASTIAN MIRANDA SILVA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 87 , POR EL MES DE ENERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.602 DE FECHA 26/12/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	600.000		16993939-K	B-87
21411	Retenciones Tributarias		64.500		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		535.500	16993939-K	C-0
TOTALES :		600.000	600.000		

DIRECCION SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	JEFE DE PAGO	FIRMA

DEPTO. DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME